

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**COSLADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 24 de abril de 2012, aprobó inicialmente la III ordenanza de creación de ficheros de datos de carácter personal.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Coslada, a 7 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(03/16.280/12)